



Comunicado de prensa

Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

13 de abril de 2011

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Traspaso de terrenos logrará títulos de propiedad para Villa Churumba

El Capitolio- El senador por el Distrito de Ponce, Larry Seilhamer Rodríguez radicó una pieza legislativa que ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) concluir los trámites para traspasar al Departamento de la Vivienda (DV) los terrenos ubicados en el Sector La Ponderosa, ocupados por la comunidad “Villa Churumba” en Ponce.

Seilhamer Rodríguez, quien preside la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, radicó la Resolución Conjunta del Senado 497 y expresó que “resulta imperativo que el DRNA realice con premura las gestiones de identificar los terrenos de propiedad; a fin de que el Estado pueda hacerle justicia social a las 35 familias que aguardan por su título de propiedad”.

El Senador explicó que una vez la Resolución sea aprobada y transferidos los terrenos al DV, dicha agencia deberá realizar todas las gestiones para la otorgación de los títulos de propiedad.

Villa Churumba fue una de las Comunidades Especiales que visitó el Presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura junto a su equipo de trabajo. A raíz de las constantes visitas de seguimiento a la comunidad, sus residentes han demostrado agradecimiento al Senador y al personal de su Oficina de Distrito en Ponce y esperan una pronta solución a éste dilema que les afecta.

Por otro lado, y mediante la Resolución del Senado 10, la Comisión investiga a la Oficina de las Comunidades Especiales, para evaluar si cumplen las metas propuestas, la distribución de fondos y su impacto en el desarrollo de infraestructura de la Isla.

NC/acd